

DICOM/DAI/ncn

PUENTE ALTO,

16 SEP 2016

1485

EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad pública, la Intendencia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del **Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2016.**

2) Resolución Exenta N° 07, 11 de agosto del 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

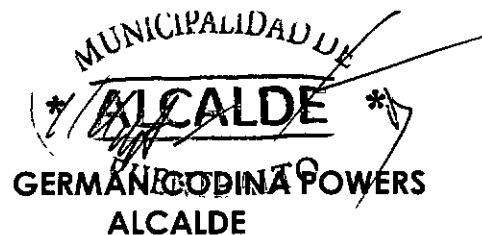
DECRETO:

APRUEBESE el convenio de fecha 04 de julio del 2016, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Humana, la Intendencia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en el considerando N° 1 y 2.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE